EXPTE. D- 3483 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 112º aniversario de la fundación de Rivadavia que se conmemora el día 30 de septiembre de 2022

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El partido de Rivadavia se encuentra ubicado en el límite entre la provincia de Buenos Aires y la provincia de La Pampa.

Durante siglos, estuvo fuera del alcance del dominio europeo y criollo, habitado por tribus indígenas. Fue incorporado a la jurisdicción nacional y provincial tras la "campaña del Desierto". El poblamiento de la zona comenzó a fines del siglo XIX, con los primeros repartos de tierras.

Entre los pioneros se destacó Don Carlos A. Diehl, quien el 14 de marzo de 1904 solicitó autorización al ministro de Obras Publicas de la provincia, Don Ángel Echeverry, para fundar un pueblo en terrenos de su propiedad. Hasta entonces, las tierras de lo que luego sería Rivadavia pertenecían al partido de Trenque Lauquen.

A la altura del kilómetro 471 del ferrocarril oeste, ramal Lincoln a Meridiano V, existía una estación ferroviaria, lo cual facilitaba la tarea de conformar un poblado debido a que la comunicación con Buenos Aires y la ciudad de La Plata estaba más que garantizada.

El 16 de mayo de 1904, el gobernador provincial Marcelino Ugarte y el ministro Ángel Etcheverry firmaron la resolución autorizando la fundación de un pueblo alrededor de la estación, que sería denominado en principio Carlos A. Diehl, en honor al pionero. Éste ya había realizado la mensura y el trazado del mismo.

La estación se denominaba América y por ende, cuando los primeros pobladores empezaron a afincarse, terminó prevaleciendo por sobre el nombre del fundador. En 1910 se sancionó la ley provincial 3.273 que creaba el partido de Rivadavia, en honor al primer presidente argentino. Tal nombre fue impuesto también a la ciudad cabecera, que había tenido un notable crecimiento, pero entre los vecinos siguió en uso el topónimo América, que era su preferido.

Durante las siguientes décadas, el municipio creció dedicado a la ganadería

ovina y bovina, gracias a la laboriosidad de su pueblo, y tuvo un gran auge en la primera mitad del siglo XX, cuando se asfaltaron sus calles, se construyó el pintoresco palacio municipal y se dotó de escuelas y centros recreativos.

Soportó los avatares del siglo, pese al golpe que representó el cierre del ramal del ferrocarril provincial en 1977, y en 1989 los pobladores recuperaron de forma oficial el nombre de América para la cabecera de partido, siendo en la provincia uno de los pocos casos donde la ciudad cabecera no coincide con el topónimo del partido.

Con motivo de la celebración de un nuevo aniversario es que solicito a los señores y señoras Diputadas que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.